

XVIII CROSS LAGOS DE COSTA BALLENA

Sábado 26 de Julio de 2025 (5000 m. circuito de 2 vueltas)
PUNTUABLE CIRCUITO CARRERAS POPULARES DE ROTA

Entrega Dorsales a partir de las 8:30 horas

Salida: a las 9:30 horas

Lugar: Lago Norte de Costa Ballena

CATEGORIAS ADULTOS MASCULINAS Y FEMENINAS

Absoluta	2007 - 1996
Master 30	1995 - 1986
Master 40	1985 - 1976
Master 50	1975 - 1966
Master 60	1965 - 1956
Master 70	1955 y anteriores

Organiza: Club Atletismo Peña Dosa

Información e Inscripción y clasificaciones on-line en www.gesconchip.es

Cuota: 10 EUROS

Obsequio para los participantes

Premio para los 3 primeros de cada categoría

Cupo: 200 inscritos

Las inscripciones: del 1 de abril al 24 de julio a las 12.00 h.

MUY IMPORTANTE: No se admitirán, bajo ningún concepto, inscripciones el día de la prueba

El deportista es responsable de su condición física, de conocer el circuito, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle. “Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la aparición de su imagen en videos o fotografías del evento y la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet. Los datos contenidos en este boletín, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se incorporarán a los ficheros del Club Organizador, solo a los efectos de enviarle información relacionada con esta carrera y de las entidades colaboradoras con ella, a través del correo electrónico, salvo indicación en sentido contrario. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En el caso de que el usuario procediera a inscribir a otros participantes en la actividad deportiva, declara haber obtenido el consentimiento expreso para ello de los propios interesados o de sus representantes, asumiendo toda la responsabilidad al respecto que pudiera derivarse de dicho hecho. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica antes señalada, queda informado de que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida al titular del fichero en los términos que suscribe la legislación vigente”

